COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 17 de Enero de 2023.-

Señores/as:
MENEVA S.R.L.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021)- 458-100
Correo: meneva_srl@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE - Nº 01/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2023"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2022, y adjudicada por **Resolución Nº 07/2023** del Comando de la Armada, de fecha 17 de Enero del 2023, la cual Adjudica a varias empresas: **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L.,TRANS CENTER S.R.L., CASA MODIGA S.A., UNPAR S.A. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: **MENEVA S.R.L.,** los Ítems **Nº** 7, 13, 15, 16, 17, 19, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 64, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89.-

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2023, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, *establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema*, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 17 de enero de 2023.-

Señores/as:
CASA MODIGA S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: 0981-228.808
Correo: contrataciones_publicas@modiga.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE - N° 01/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2023"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2022, y adjudicada por **Resolución N° 07/2023** del Comando de la Armada, de fecha 17 de Enero del 2023, la cual Adjudica a varias empresas: **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L.,TRANS CENTER S.R.L., CASA MODIGA S.A., UNPAR S.A. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: **CASA MODIGA S.A.,** los Ítems N° 46, 58, 60, 66 y 68.-

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2023, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, *establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema*, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM - Jefe de la UOC 3

ISO 9001 NQAR

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 17 de Enero de 2023.-

Señores/as:
UNPAR S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021) 721-020
Correo: milares@unparsa.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE - N° 01/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2023"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2022, y adjudicada por **Resolución N° 07/2023** del Comando de la Armada, de fecha 17 de Enero del 2023, la cual Adjudica a varias empresas: **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L.,TRANS CENTER S.R.L., CASA MODIGA S.A., UNPAR S.A. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: **UNPAR S.A.,** el Ítem N° 47.-

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2023, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, *establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema*, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM - Jefe de la UOC 3

ISO 9001 NQAR

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 17 de Enero de 2023.-

Señores/as:
SAMAL S.R.L.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021) 281.173/4
Correo: rallo1979@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE - Nº 01/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2023"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2022, y adjudicada por **Resolución Nº 07/2023** del Comando de la Armada, de fecha 17 de Enero del 2023, la cual Adjudica a varias empresas: **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L.,TRANS CENTER S.R.L., CASA MODIGA S.A., UNPAR S.A. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: **SAMAL S.R.L.**, los Ítems Nº 1, 5, y 9.-

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2023, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, *establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema*, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F/DEM - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 17 de Enero de 2023.-

Señores/as:
GRIMEX S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: 0981 250 409
Correo: grimex94@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE - Nº 01/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2023"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2022, y adjudicada por **Resolución Nº 07/2023** del Comando de la Armada, de fecha 17 de Enero del 2023, la cual Adjudica a varias empresas: **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L.,TRANS CENTER S.R.L., CASA MODIGA S.A., UNPAR S.A. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: **GRIMEX S.A.,** los Ítems Nº 2, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 18, 20, 21, 23, 26, 30, 33, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 57, 59, 63, 65, 72, 75, 77 y 78.-

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2023, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, *establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema*, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 17 de Enero de 2023.-

Señores/as:
TRANS CENTER S.R.L.
Teléf. (021) 908.373
Email: transceci@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE - N° 01/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2023"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2022, y adjudicada por **Resolución N° 07/2023** del Comando de la Armada, de fecha 17 de Enero del 2023, la cual Adjudica a varias empresas: **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L.,TRANS CENTER S.R.L., CASA MODIGA S.A., UNPAR S.A. y SAMAL S.R.L.-**

Conforme a la Resolución de referencia, se adjudica a la empresa: **TRANS CENTER S.R.L.**, el Ítem N° 48.-

Se comunica que a partir de la publicación de la Ley del presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2023, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, *establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema*, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 17 de Enero de 2023.-

Señores/as:
TAPE PYTA S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021) 297522
Correo: secretaria@tapepyta.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE - Nº 01/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2023"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2022, y adjudicada por **Resolución Nº 07/2023** del Comando de la Armada, de fecha 17 de Enero del 2023, la cual Adjudica a varias empresas: **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L.,TRANS CENTER S.R.L., CASA MODIGA S.A., UNPAR S.A. y SAMAL S.R.L.-**

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, *establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema*, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 17 de Enero de 2023.-

Señores/as:
BELTROM S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (0981)563.289
Correo: beltrom@beltrom.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE - Nº 01/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2023"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2022, y adjudicada por **Resolución Nº 07/2023** del Comando de la Armada, de fecha 17 de Enero del 2023, la cual Adjudica a varias empresas: **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L.,TRANS CENTER S.R.L., CASA MODIGA S.A., UNPAR S.A. y SAMAL S.R.L.-**

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, *establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema*, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 17 de Enero de 2023.-

Señores/as:
COMVENCE S.A.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: (021) 520.211/0995.655.100
Correo: leiva_dago@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE - Nº 01/2023** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2023"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 20 de Diciembre del 2022, y adjudicada por **Resolución Nº 07/2023** del Comando de la Armada, de fecha 17 de Enero del 2023, la cual Adjudica a varias empresas: **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L.,TRANS CENTER S.R.L., CASA MODIGA S.A., UNPAR S.A. y SAMAL S.R.L.-**

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, *establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema*, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM - Jefe de la UOC 3